



STOP VIOLENCIA MACHISTA



Si estás sufriendo violencia machista,
no importa si estás en situación administrativa irregular,
**tienes derecho a denunciar, ser atendida,
asesorada y acompañada.**

SERVICIO 24 HORAS

 **971 178 989**
 **639 837 476**

URGENCIAS 112



App
ALERTCOPS



CONVENI DE COL·LABORACIÓ AMB



Col·legi Administradors
de Finques Illes Balears

FONE EXPERT

SIGUENOS EN   OFERTAS DE CADA SEMANA

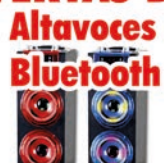


~~9,99€~~
ahora
5,99€

OFERTA



~~17,99€~~
ahora
9,99€



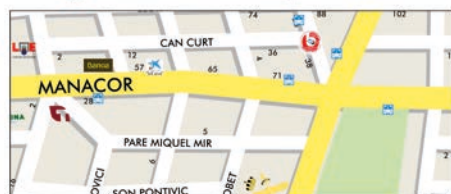
HASTA 20% Descuento

Manos Libres



PROTECTOR CON FUNDA

~~19,99€~~
ahora
11,99€



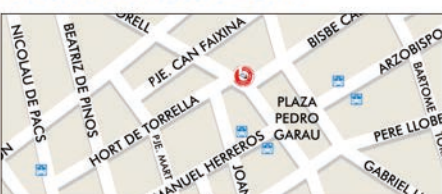
C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE MALLORCA
871 051 163 - 643 985 005



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418



FONE EXPERT

HASTA 50% de descuentos Solo este mes

REVISIÓN Y CONSULTAS DE TU TELÉFONO

GRATIS 50% DE DESCUENTO EN EL SEGUNDO PROTECTOR DE PANTALLA



Cargador original SAMSUNG tipo C y micro USB
ahora 19,99€

IPHONE XR SEGUNDA MANO

OS: iOS 12, upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x2.5 GHz Vortex + 4x1.6 GHz Tempest)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12 Mp



IPHONE 8 PLUS SEGUNDA MANO

OS: iOS 11 upgrade to iOS 15.1
CPU: Hexa-core (2x Monsoon + 4x Mongoose)
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 7 Mp
Camara trasera: 12+12 Mp



HUAWEI P20 SEGUNDA MANO

OS: Android 8.1 (Oreo) Upgrade to Android 9.0 (Pie), EMUI 9.1
CPU: Quad-Core (4x2.4 GHz Cortex-A73 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 5.8"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camara frontal: 24 Mp
Camara trasera: 20+12 Mp



SAMSUNG A5 2017 SEGUNDA MANO

OS: Android 6.0.1 (Marshmallow) upgrade to Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-core 1.9 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.2"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara frontal: 16 Mp
Camara trasera: 16 Mp



SAMSUNG GALAXY S9 SEGUNDA MANO

OS: Android 8.0 (Oreo)
CPU: Octa-Core (4x2.7 GHz Mongoose M3 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 5.8"
Memoria Interna: 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara Trasera: 12/8



IPHONE 6S SEGUNDA MANO

OS: iOS 8, upgrade to iOS 12.4.6
CPU: Dual-core 1.4 GHz Typhoon (ARM v8-based)
Pantalla: 4.7"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 1Gb
Camara Trasera: 8 MP
Camara Frontal: 1,2 MP



IPHONE SE 2016 SEGUNDA MANO

OS: iOS 9.3.2, Upgradable to iOS 15.1
CPU: Dual-core 1.84 GHz Twister
Pantalla de 4.0"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 2Gb



SAMSUNG A5 2016 SEGUNDA MANO

OS: Android 5.1.1 (Lollipop) upgradable to 7.0 (Nougat)
CPU: Octa-core 1.6 GHz Cortex A53
Pantalla de 5.2"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 13 mp
Camara delantera: 5 mp



SAMSUNG GALAXY TAB T555 SEGUNDA MANO

OS: Android 5.0 (Pie)
CPU: Quad-core 1.2 GHz Cortex A53
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 2 mp



APPLE IPAD AIR SEGUNDA MANO

OS: iOS 7, Upgradable to iPadOS 12.4.6
CPU: Dual-core 1.3 GHz Cyclone ARM v8
Pantalla de 9.7"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camara Trasera: 5 mp
Camara delantera: 1.2 mp



XIAOMI REDMI NOTE 9T 5G

OS: Android 10, MIUI 12
CPU: Octa-Core (2x2.4 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.53"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camara Trasera: 48+2+2 MP
Camara Frontal: 13MP



SAMSUNG GALAXY A12

OS: Android 10 One UI 2
CPU: Octa-core (2x2.0 GHz Cortex-A75 & 6x1.7 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 25 Mp
Camara trasera: 48+8+5Mp



SAMSUNG GALAXY A32 5G

OS: Android 11, One UI 3.0
CPU: Octa-Core 2x2.8 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara Trasera: Dual 48+8+5+2 Mp.
Camara Frontal: 13 Mp.



SAMSUNG GALAXY A22 5G

OS: Android 11, One UI Core 3.1
CPU: Octa-Core (2x2.2 GHz Cortex-A76 & 6x2.0 GHz Cortex-A55)
Pantalla: 6.4"
Memoria Interna: 128Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camara trasera: 48+5+2 MP
Camara frontal: 8 mp



IPHONE 12

OS: iOS 14.1, Upgrade to iOS 14.2
CPU: Hexa-Core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camara frontal: 12 Mp.
Camara trasera: 12+12 Mp



TCL 205

OS: Android 11
CPU: Unisoc SC9883A 1,6 GHz
PANTALLA: 6.22"
MEMORIA INTERNA: 32GB
MEMORIA RAM: 2GB
CAMARA TRASERA: 13MP
CAMARA FRONTAL: 2MP
BATERIA LI-PO 4000 mAh



REALME C21Y

OS: Android 10 / Android 11
CPU: Octa-Core (2x1.8 GHz Cortex-A75 & 6x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camara Delantera: 5 Mp
Camara Trasera: 13+2+2 Mp



HUAWEI MEDIAPAD T3 10

OS: Android 7.0 (Nougat) EMUI 5.1
CPU: Quad-Core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 9.6"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara trasera 5 MP - Frontal 2 MP



SAMSUNG GALAXY A03s
OS: Android 11 One UI 3.1 Core
CPU: Octa-Core (4x2.35 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32 Gb.
Memoria RAM 3 Gb.
Camara Frontal: 13 + 2 + 2 Mp.



SAMSUNG GALAXY A02
OS: Android 10 One UI 2.0
CPU: Octa-Core 1.5 GHz Cortex-A53
Pantalla: 6.5"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camara trasera: 13+2 MP
Camara frontal: 5 mp
Bateria: 5000 mAh

XIAOMI POCO X3 PRO

OS: Android 11, MIUI 12.5 for POCO
CPU: Octa-Core (1x2.96 GHz Kryo 485 Gold & 3x1.78 GHz Kryo 485 Silver)
Pantalla de 6.67"
Memoria Interna 225Gb.
Memoria RAM 8Gb.
Camara Trasera: 48+8+2+2 Mp.
Camara Frontal: 20 Mp.



XIAOMI REDMI 9A
OS: Android 10 MIUI 12
CPU: Octa-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.09"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camara Dual trasera: 13 Mp.
Camara Frontal: 5 Mp.

ALCATEL 1016G

Pantalla de 1,8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria



Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

fundas de móvil HASTA 50% descuento

2 años de garantía por el fabricante

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación



Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

Expedientes de hasta seis meses sin resolver en arraigos sociales

Columna de Lázaro Lucio de Oliveira

Cientos de vidas truncadas



Las abogadas Beatriz Tobón y Carolina Quintana explican los preocupantes retrasos en la oficina de extranjería de Palma. Los ciudadanos extranjeros no pueden regularizar su situación administrativa en España, entre otros graves perjuicios a los que se ven sometidos.

Editorial, páginas 8 y 9



Conozca los derechos de las empleadas de hogar en España, la mayoría de ellas de origen inmigrante

Pág. 5

¿Quieres volver a tu país de origen?



Treball Solidari pone en marcha por segundo año consecutivo el programa de ayudas de retorno voluntario

Pág. 10

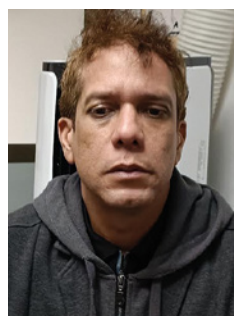
Diputado en la Asamblea de Madrid



Serigne Mbayé, Unidas Podemos: "Seguirá muriendo mucha gente en el mar, las políticas injustas nos obligan a salir"

Pág. 12

Homenaje a su hermano Evaristo



Carlos Antigua: "Le debo lo que soy a mi difunto hermano, él no merecía ese final"

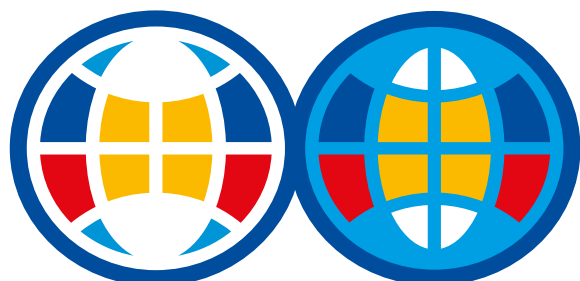
Pág. 17

Plan Renove en Pere Garau



En los últimos diez meses se ha invertido más de un millón de euros en mejoras que atienden las demandas históricas de las entidades de la barriada

Pág. 18



Dos grupos especializados en derecho de Extranjería, Familia, Penal y Pensiones, a tu servicio

–Derecho de Extranjería–

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

–Derecho de Familia–

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

–Derecho Penal–

–Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales–

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones. ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? **Consúltanos...**



PCB EXTRANJERÍA



PCB PENSIONES

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14 / Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



Irregularidad por culpa de la propia administración

Con estas son varias las editoriales en las que describo la misma situación. Y es que resulta lógico que un medio de comunicación dedicado a una temática especial, en nuestro caso a la inmigración, persista, insista y no desista ante situaciones anómalas que están afectando la vida de muchas personas, cuyo futuro depende de una resolución de un área de la administración pública.

Me refiero concretamente a la oficina de Palma. La preocupación no es para menos cuando me cuentan los profesionales del derecho de extranjería que son muchas las personas que están perdiendo la oportunidad de regularizar su situación administrativa por culpa de la administración, valga la redundancia, que se traduce en una verdad de a puño.

Nada es inventado, tampoco se trata de apuntar al funcionariado que hace lo que está al alcance de sus manos con pocas herramientas y escaso personal. Y es que hay empleadores que literalmente se hartan de los tiempos de espera para que un posible trabajador reciba el beneplácito de las oficinas de extranjería con el fin de que se pueda iniciar legalmente en el mercado laboral activo.

Lo que se vive en las oficinas de extranjería en España es de Cuarto Milenio. Basta con leer las denuncias de los letrados y las quejas de la Defensoría del Pueblo para comprobar que la cosa está llegando a mayores cuando los plazos de respuesta en las solicitudes de los arraigos sociales y otros trámites se retrasan a los seis meses cuando la norma habla de noventa días.

Es grave el perjuicio que se le está causando a la gente que necesita que le aprueben un arraigo social que le permita trabajar en este país legalmente. Si no es así - como en la práctica sucede - no queda más remedio que seguir en la economía sumergida, incluso una coyuntura desfavorable para el peculio del Estado, que por falta de herramientas y recursos humanos deja de recaudar más dinero para las arcas de la seguridad social y hacienda.

En definitiva se trata de un despropósito donde todos salen perdiendo. Cientos de inmigrantes que se quieren regularizar con ofertas de trabajo en mano, pero que ven impotentes como la administración pública falla en plazos, e incluso, en el momento de contestar una resolución se encuentran con otros agravantes añadidos como la caducidad de algunos documentos que tienen que volver a tramitar desde sus países de origen, el pez que se muerde la cola.

Lo más preocupante de esta situación es que no se ve la luz al final del túnel, pues ni el propio Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá encuentra la salida a esta problemática. Obviamente todo gira en torno de la pandemia, y desde luego las oficinas de extranjería no son las únicas dependencias oficiales en donde los colapsos burocráticos no dan tregua a las tediosas esperas y reclamaciones de la ciudadanía.

Sin embargo, el problema de la extranjería en España es bastante delicado, se trata del futuro de familias, cuyas cabezas de hogar en su mayoría, ven privado su derecho a trabajar como marcan los cánones de la ley por negligencia de la propia administración. En este país hay más de medio millón de personas que están a la espera de obtener sus papeles, pero impotentes ven como se esfuman oportunidades de arreglar sus papeles por un problema que se sale de sus propias manos.

Cada vez más el cerco se estrecha para las personas sin papeles, el empresariado, especialmente en el sector de la construcción no quiere arriesgarse a pagar cuantiosas multas, ni a tener que responder ante eventuales accidentes laborales de inmigrantes por los que apuestan como mano de obra, pero que no pueden asegurar por su estatus migratorio irregular. Conozco empresarios dispuestos a regularizar a gente valiosa para trabajar, pero también es comprensible que no pueden esperar eternamente las resoluciones de las oficinas de extranjería, que dicho sea, se pasan cuatro pueblos para conceder o denegar un permiso de trabajo y residencia.

Irregularitat per culpa de la pròpia administració

Amb aquestes són diverses les editorials en les quals descriu la mateixa situació. I és que resulta lògic que un mitjà de comunicació dedicat a una temàtica especial, en el nostre cas a la immigració, persisteixi, insisteixi i no desisteixi davant situacions anòmales que estan afectant la vida de moltes persones, el futur de les quals depèn d'una resolució d'una àrea de l'administració pública.

Em refereixo concretament a l'oficina de Palma. La preocupació no és per a menys quan em compten els professionals del dret d'extranjería que són moltes les persones que estan perdent l'oportunitat de regularitzar la seva situació administrativa per culpa de l'administració, valgui la redundància, que es tradueix en una veritat de puny.

Res és inventat, tampoc es tracta d'apuntar al funcionari que fa el que està a l'abast de les seves mans amb poques eines i escàs personal. I és que hi ha ocupadors que literalment s'afarten dels temps d'espera perquè un possible treballador rebi el beneplàcit de les oficines d'extranjería amb la finalitat que es pugui iniciar legalment en el mercat laboral actiu.

El que es viu en les oficines d'extranjería a Espanya és de Quart Mil·lenni. N'hi ha prou amb llegir les denúncies dels letrats i les queixes de la Defensoria del Poble per a comprovar que la cosa està arribant a majors quan els terminis de resposta en les sol·licituds dels arraïaments socials i altres tràmits es retarden als sis mesos quan la norma parla de noranta dies.

És greu el perjudici que se li està causant a la gent que necessita que li aprovin un arraïament social que li permeti treballar en aquest país legalment. Si no és així - com en la pràctica succeeix - no queda més remei que seguir en l'economia submergida, fins i tot una conjuntura desfavorable per al peculí de l'Estat, que per falta d'eines i recursos humans deixa de recaptar més diners per a les arques de la seguretat social i hisenda.

En definitiva es tracta d'un despropòsit on tots salin perdent. Centenars d'immigrants que es volen regularitzar amb ofertes de treball en mà, però que veuen impotents com l'administració pública falla en terminis, i fins i tot, en el moment de contestar una resolució es troben amb altres agreujants afegits com la caducitat d'alguns documents que han de tornar a tramitar des dels seus països d'origen, el peix que es mossega la cua.

El més preocupant d'aquesta situació és que no es veu la llum al final del túnel, perquè ni el mateix Ministre d'Inclusió, Seguretat Social i Migracions, José Luis Escrivá troba la sortida a aquesta problemàtica. Obviament tot gira al voltant de la pandèmia, i per descomptat les oficines d'extranjería no són les úniques dependències oficials on els col·lapses burocràtics no donen treva a les tedioses esperes i reclamacions de la ciutadania.

No obstant això, el problema de l'extranjería a Espanya és bastant delicat, es tracta del futur de famílies, els caps de llar de les quals en la seva majoria, veuen privat el seu dret a treballar com marquen els cànons de la llei per negligència de la pròpia administració. En aquest país hi ha més de mig milió de persones que estan a l'espera d'obtenir els seus papeles, però impotents veuen com s'esfumen oportunitats d'arreglar els seus papeles per un problema que se surt de les seves pròpies mans.

Cada vegada més el cercol s'estreny per a les persones sense papeles, l'empresariat, especialment en el sector de la construcció no vol arriscar-se a pagar quantioses multes, ni a haver de respondre davant eventuales accidents laborals d'immigrants pels quals aposten com a mà d'obra, però que no poden assegurar pel seu estatus migratori irregular. Conec empresaris disposats a regularitzar a gent valuosa per a treballar, però també és comprensible que no poden esperar eternament les resolucions de les oficines d'extranjería, que dit sigui, es passen quatre pobles per a concedir o denegar un permís de treball i residència.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/ Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 Desde 2003
 BSF, el periódico
 con criterio
 periodístico propio,
 se distribuye
 GRATIS
 cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos para disfrutar nuestra genuina cocina peruana!

Restaurante Peruano

Nuestros ricos Pollos a la Brasa y Platos a la Carta para llevar
Reservas:
662 423 285
663 482 661

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

Opina el abogado



Por: Lázaro Lúcio de Oliveira
Abogado / 6.825 ICAIB
628 47 89 14

Conozca los derechos de las empleadas de hogar España, la mayoría de ellas de origen inmigrante

Hoy hablaremos en síntesis sobre los derechos de las empleadas de hogar en España. Las empleadas de hogar es colectivo profesional formado mayoritariamente (90%) por mujeres (extranjeras), y que a pesar de su importancia en la vida de millones de familias española y por supuesto, en la economía del país, sus derechos aún son muy precarios. En este sentido hasta me atrevería a decir que la norma que regula la "relación especial" de las empleadas de hogar, es DISCRIMINATORIA, en consecuencia, INCONSTITUCIONAL, ya que, al día de hoy, las empleadas de hogar, al contrario de todos los otros colectivos, no tienen derecho a prestación por desempleo ("el paro").

Tal discriminación, al principio, se puede entender por razón de sexo, por ello, es importante señalar que esa cuestión se encuentra pendiente de dictar SENTENCIA por parte del TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA (TJUE), puesto que un/a juez/a del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Vigo, solicitó al TJUE que valorase si en la denegación de la protección por desempleo de la Seguridad Social española a una empleada de hogar atenta contra la "prohibición de discriminación por razón de sexo", prohibida por la directiva europea sobre igualdad en materia de seguridad social.

En ese sentido, y pese a no vincular el fallo (decisión) del TJUE, el Abogado General del TJUE, MACIEJ SZPUNAR, en sus conclusiones, considera que la legislación española que excluye de las prestaciones por desempleo a las empleadas del hogar es contraria al Derecho de la Unión Europea, porque constituye una discriminación indirecta hacia las mujeres, máxime cuando consta que estos empleados son casi exclusivamente mujeres.

Además de contrario al Derecho de la Unión, a mi parecer, prohibir el acceso de las empleadas de hogar a las prestaciones por desempleo atenta claramente contra el art. 41 de nuestra Carta Magna, que prevé que "Los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para todos los ciudadanos, que garantice la asistencia y prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en caso de desempleo (...)". En consecuencia, la norma española también incurre en vulneración del art. 14 de la Carta Magna, que prevé que "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda pre-

valecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social". Reseñando que lo referente a que "los españoles son iguales ante la ley", ya ha sido matizado por el Tribunal Supremo que equipara la palabra españoles a todos los ciudadanos, ya que la igualdad debe ser entendida como uno de "los valores superiores" de nuestro ordenamiento jurídico (Véase el art. 1.1 CE).

Sentado lo anterior, a continuación, señalamos el contenido de la relación especial de las empleadas de hogar previsto en el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial del servicio del hogar familiar, concentrándonos principalmente en sus derechos:

En primer lugar, señalamos cuales son las relaciones laborales EXCLUIDAS de la "relación especial" de empleada de hogar:

1) Las relaciones concertadas por personas jurídicas, de carácter civil o mercantil, 2) Las relaciones concertadas a través de empresas de trabajo temporal (ETT), 3) Las relaciones de los cuidadores profesionales contratados por instituciones públicas o por entidades privadas, 4) Las relaciones de los cuidadores no profesionales consistentes en la atención prestada a personas en situación de dependencia en su domicilio, por personas de la familia o de su entorno, no vinculadas a un servicio de atención profesionalizada, 5) Las relaciones concertadas entre familiares para la prestación de servicios domésticos cuando quien preste los servicios no tenga la condición de asalariado en los términos del artículo 1.3, e) del Estatuto de los Trabajadores, 6) Los trabajos realizados a título de amistad, benevolencia o buena vecindad.

En segundo lugar, pasamos a señalar algunos de los derechos de las empleadas de hogar recogido en el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre:

1. El contrato de trabajo podrá celebrarse por escrito o de palabra (contrato verbal).
2. "En defecto de pacto escrito, el contrato de trabajo se presumirá concertado por tiempo indefinido y a jornada completa cuando su duración sea superior a cuatro semanas (...)".
3. El contrato podrá celebrarse por tiempo indefinido o por una duración determinada.
4. Podrá concertarse por escrito un periodo de prueba (art 14 ET) que no podrá exceder de dos meses, salvo lo previsto en convenio colectivo.
5. Derechos y deberes: El trabajador tendrá los derechos y deberes laborales previstos en el Real Decreto y en los artículos 4 y 5 del ET.

6. Retribuciones/salarios: Una/o trabajadora/o empleada/o del hogar deberá percibir como mínimo el Salario Mínimo Interprofesional (965 euros al

mes) cuando trabaja a jornada completa, siendo la jornada completa de 40 horas semanales, y en caso de que trabaje menos horas, la parte proporcional.

7. "Tendrá derecho a dos gratificaciones extraordinarias al año que se percibirán, salvo pacto en contrario, al finalizar cada uno de los semestres del año, en proporción al tiempo trabajado durante el mismo (...)".

8. Tiempo de Trabajo: La jornada máxima semanal será de cuarenta horas de trabajo efectivo. El horario será fijado por acuerdo entre las partes. La/ el trabajadora/o no estará obligada/o a permanecer en el hogar familiar una vez que finalice la jornada de trabajo.

9. Vacaciones: "El período de vacaciones anuales será de treinta días naturales, que podrá fraccionarse en dos o más periodos, si bien al menos uno de ellos será, como mínimo, de quince días naturales consecutivos. El periodo o periodos de disfrute de las vacaciones se acordarán entre las partes. En defecto de pacto, quince días podrán fijarse por el empleador, de acuerdo con las necesidades familiares y el resto se elegirá libremente por el empleado. En este caso, las fechas deberán ser conocidas con dos meses de antelación al inicio de su disfrute (...)".

10. EXTINCIÓN DEL CONTRATO: "El contrato podrá extinguirse durante el transcurso del contrato por desistimiento del empleador, lo que deberá comunicarse por escrito al empleado de hogar, en el que conste, de modo claro e inequívoco, la voluntad del empleador de dar por finalizada la relación laboral por esta causa. En el caso de que la prestación de servicios hubiera superado la duración de un año, el empleador deberá conceder un plazo de preaviso cuya duración, computada desde que se comunique al trabajador la decisión de extinción, habrá de ser, como mínimo, de veinte días. En los demás supuestos el preaviso será de siete días". "Simultáneamente a la comunicación de la extinción, el empleador deberá poner a disposición del trabajador una indemnización, que se abonará íntegramente en metálico, en cuantía equivalente al salario correspondiente a doce días naturales por año de servicio, con el límite de seis mensualidades (...)".

Por tanto, llegados hasta aquí, cabe esperar el resultado de la sentencia del TJUE para sabemos si realmente la exclusión del derecho a una prestación por desempleo por parte del colectivo de las empleadas de hogar es incompatible con el Derecho Europeo.

Y por último reseñar que la extinción del contrato (despido procedente o improce-

dente), deberá, en todo caso, ser comunicado por escrito al empleado de hogar, constanding de modo claro e inequívoco, la voluntad del empleador de finalizar la relación laboral y principalmente, la/s causa/s. Por ello, es recomendable siempre acudir a un abogado/a experto/a en la materia, ya que, en la práctica, la experiencia nos obliga a decir que muchas veces no se cumplen lo señalado en la norma. Así que es importante asesorarte, ya que solo disponemos de 20 días hábiles para impugnar los despidos, y un poco más de tiempo (un año) para reclamar las cantidades económicas dejadas de percibir.

Información extra:

Se mantienen las cantidades del SMI del año anterior:

Mensual en 14 pagas: 965 €

Mensual con 12 pagas: 1.125,82 €

Anual: 13.510 €

No obstante, lo anterior, es importante decir que el SMI siempre podrá ser mejorarse a través de un pacto entre las partes. Por otro lado, hay que decir que el SMI siempre se deberá percibir en metálico, y aunque se gocen de otras ventajas (alimento o alojamiento, por ejemplo), nunca se podrá percibir en metálico un importe inferior al SMI ■

Mesón Las Columnas
Bar & Restaurante
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA

Durante febrero cerraremos por vacaciones.
Volveremos a abrir en marzo con las baterías recargadas para seguir ofreciéndole el mejor servicio a nuestra apreciada clientela.
¡Gracias!

Menu Diario
2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

BAR MESON LAS COLUMNAS
Menu, Platos a la carta, Comidas

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

MESÓN LAS COLUMNAS
CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONA

Opina la letrada

Las resoluciones para los arraigos laborales no se resuelven y cientos de solicitantes se encuentran en situación de máxima vulnerabilidad



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
Contacto: 628 47 89 14

En junio de 2020, después de varios meses esperando que la Secretaría de Estado de Migraciones se pronunciara sobre la sentencia del supremo que abría las puertas a nueva interpretación de los requisitos para solicitar el arraigo laboral, finalmente llegó a nosotros

la tan esperada instrucción.

En ella se nos daba a los ciudadanos y a los profesionales las nuevas instrucciones para solicitar la autorización de residencia y trabajo por razones de arraigo laboral, si bien esta nueva instrucción ya fue objeto de análisis en otros artículos de este periódico, vamos a recordar cuáles son los nuevos requisitos a fin de solicitar este tipo de autorización:

No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del espacio económico europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.

Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de resi-

dencia por delitos existentes en el ordenamiento español.

No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.

No encontrarse, en su caso, dentro del plazo de compromiso de no retorno a España que el extranjero haya asumido al retornar voluntariamente a su país de origen.

Haber permanecido con carácter continuado en España durante un periodo mínimo de dos años. Se entiende permanencia continuada si las ausencias no han superado los 90 días en los dos últimos años.

Poder demostrar la existencia de relaciones laborales cuya duración no sea



inferior a seis meses.

Será necesario demostrar la existencia de una o más relaciones laborales cuya duración no sea inferior a seis meses.

La relación laboral tendrá que haberse producido en los dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud, será irrelevante que se haya realizado de forma continuada.

Se entiende por relación laboral a estos efectos tanto aquellas que hayan sido irregulares como las regulares que hayan podido concentrarse al amparo de autorizaciones de residencia cuya vigencia haya expirado.

Hoy, a casi un año de la nueva regulación del arraigo laboral, nos estamos encontrando con las primeras resoluciones, muchas de las cuales, para sorpresa de los profesionales que trabajamos en materia de extranjería, son desfavorables.

¿A qué se debe estas denegaciones masivas de los arraigos laborales?, pues en muchas ocasiones porque no se cumplen los requisitos de tiempo dado de alta, o que la relación laboral haya sido dentro de los dos años anteriores a la presentación.

Aunque hay una causa, que es la que más se está produciendo y afecta a los solicitantes de asilo, que por otra parte son los mayores solicitantes de este tipo de

autorización. Consiste que en el caso de tener la tarjeta blanca o roja vigente o bien haber interpuesto un recurso de reposición ante la denegación del derecho de asilo, el solicitante debe renunciar a ese derecho, o en su defecto, desistir al recurso interpuesto, dado que las oficinas de extranjería están requiriendo que el ciudadano extranjero se encuentre en situación irregular en nuestro país.

Además de la interpretación tan restrictiva que están haciendo las oficinas de extranjería de los criterios estipulados en las sucesivas sentencias del Tribunal Supremo, lo cual genera que muchas de las solicitudes vayan a ser denegadas, nos encontramos con los interminables tiempos de tramitación.

Actualmente las oficinas están tardando entre 7 a 8 meses en resolver los arraigos, lo que genera que los ciudadanos extranjeros se encuentren en una situación de máxima vulnerabilidad.

Es de suma urgencia que las oficinas de extranjería empiecen a dotarse de medios materiales y personales para dar respuesta a las solicitudes de residencia en tiempo y forma, ya que la situación comienza a ser caótica nuevamente ●



NUEVO Restaurante Ecuamallorca

Ven a degustar de nuestros mejores
menús de lunes a viernes por 8,00 €
Exquisitos platos a la carta 10,00 €

Alquilamos nuestro salón para todo tipo de eventos:
comidas y celebraciones de empresa,
reuniones familiares...

Abierto todos los días
de 7:00 am a 23:00 hs

Información y reservas
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma
(detrás de Productos Adams)



COMIDA TÍPICA LATINA Y ESPAÑOLA



640 150 164
871 526 051

Ecuamallorca
BAR - RESTAURANTE

@nellysruiz2021



El Plan Renove de **Pere Garau** finaliza su primera fase

Este año 2022 se presentarán nuevas inversiones

El Ayuntamiento ha invertido a lo largo del último año 1.035.000 euros para hacer realidad el plan “renove” del barrio de Pere Garau, con las siguientes actuaciones:

- **Nuevo anillo verde en Guillem Moragues:** 12 nuevos bancos, 1.500 plantas arbustivas en las nuevas jardineiras, papeleras y tablas de juego en las esquinas y más de 700 metros cuadrados de espacio para peatones.
- **Calle de Arzobispo Aspàreg:** más accesible ensanchando un metro todas las aceras, renovación del sistema de recogida de aguas pluviales y se ha asfaltado la calle, haciéndolo más seguro gracias a los nuevos pasos para peatones peraltados.
- **Calle de Pedro II:** se ha mejorado la accesibilidad, se han instalado nuevas luminarias y nuevos alcorques.
- **Parada accesible en Nicolau de Pacs:** se ha ampliado la acera para hacer accesible la parada de la EMT Palma.
- **Plaza de Pere Garau:** renovación del asfalto de las calles que lo rodean y mejora del pavimento y los alcorques de su entorno. Nuevas jardineras con hibiscos en la plaza.
- **60 árboles nuevos** en Pere Garau, 32 de ellos **en las calles de Adrià Ferran y Francesc Pi y Maragall.**
- Se han mejorado las **rutas escolares** de la barriada.
- Se ha embellecido el barrio con **actuaciones de arte urbano** en once cuadros de alumbrado.

Después de un año de convivencia con las molestias que generan las obras ya podemos disfrutar de los resultados. Gracias por la comprensión.

Los retrasos en la tramitación y la resolución de los expedientes de extranjería perjudican ostensiblemente el futuro de miles de inmigrantes



Un procedimiento de agilización o “plan de choque” para la resolución de todos los expedientes de extranjería que están pendientes, sería una solución inmediata para que muchos inmigrantes que cuentan con una oferta de trabajo puedan obtener su permiso de residencia y así trabajar de forma legal y no continuar inmersos en la irregularidad, un colectivo supremamente vulnerable que día a día vemos como son explotados laboralmente ●

MULTISERVICIOS

SOL

Llegamos a los que más quieres

¡ENVÍA Y GANA!

Tarjeta N°:

MULTISERVICIOS SOL

Llegamos a los que más quieres

Cliente:

Fausto Morell, 28 - Teléfonos: 971 90 17 70 - 631 70 72 73

<http://www.multiserviciossol.es/>

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

¡Tu dinero en minutos!

¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!

Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

AHORA MAS CERCA DE TI

ENCUENTRANOS TAMBIÉN EN:

C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10

frente al Parque de las Estaciones

BALEARES SIN FRONTERAS
 SIN FRONTERAS.com
 Publicación Cultural (Prescindible la cuota): 10 € 12 € 7 ejemplares mayo 2003 pag. 48 Páginas Información sobre el territorio

Publicite en Baleares Sin Fronteras
 24.000 ejemplares quincenales

Desde 2003
 BSF, el periódico
 con criterio
 periodístico propio,
 se distribuye
GRATIS
 cada 15 días.

971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

COMPRO ORO
 Baleares Sin Fronteras
 Boleines - Baleares
 10 € 12 €
 7 ejemplares mayo 2003 pag. 48 Páginas Información sobre el territorio

Muchos no pueden regularizar su situación

Radiografía de la crisis de la oficina de extranjería en Palma y los perjuicios al ciudadano extranjero que se encuentra en un laberinto sin salida

La abogada Carolina Quintana rescata el esfuerzo del funcionariado, pero expone las graves falencias ocasionadas por la falta de personal y recursos administrativos

Por Juan Pablo Blanco A

Preocupante lo que está sucediendo en la oficina de extranjería en Palma. La situación es más compleja en Ibiza y Menorca. La letrada especializada en esta área, Carolina Quintana en diálogo con Baleares Sin Fronteras resumió el drama de muchos clientes que ven como sus expedientes no son resueltos, e incluso, pierden la oportunidad de regularizar su situación administrativa en España.

Coincidiendo con lo manifestado por la abogada Beatriz Tobón, Quintana dice que este problema se extiende al resto de oficinas de extranjería en España. “Entiendo que hay carencias de personal y recursos materiales que no se están cubriendo, los funcionarios hacen todo lo que pueden ante el gran volumen de trabajo que tienen”.

Y es que los trámites que deberían resolverse en un plazo que fija la normativa de tres meses se están alargando a los seis meses o más tiempo. “Una cosa es que se retrasen los expedientes veinte días o se tengan que cubrir bajas laborales, y otra muy diferente es que perjudiquen gravemente a los extranjeros que necesitan una respuesta urgente para poder trabajar o renovar su documentación”.

Otro de los escollos que sucede en las oficinas de extranjería de las Islas, que se extrapola al resto de administraciones públicas, es la negativa de los funcionarios a residir en esta comunidad autónoma por lo complejo que es conseguir una vivienda y el alto coste de vida.

El retraso para responder a los expedientes de residencias por circunstancias excepcionales se han visto gravemente afectados, como por ejemplo, los arraigos sociales, familiares y laborales. “Me consta que al día de hoy no hay ningún arraigo



La abogada Carolina Quintana atendiendo a unos clientes que acuden a su asesoría profesional.

laboral resuelto, a esto se agregan trabas burocráticas que ponen en peligro la regularización administrativa de cientos de extranjeros”.

Al respecto, la abogada argentina Carolina Quintana subrayó que antes en la oficina de extranjería eran más sencillos los documentos que se exigían para acceder a las regularizaciones. “Ahora piden los medios económicos del empleador, pero debemos recordar que hay una gran cantidad de jurisprudencias de los juzgados de lo contencioso administrativo que daban la razón a los ciudadanos extranjeros. Actualmente, se le está pidiendo a los empleadores declarar ante hacienda sumas elevadas de dinero, y si este requisito no se cumple automáticamente se deniega un arraigo social”.

Para la letrada Quintana que desde hace veinte años ejerce la profesión, denegar un permiso de trabajo y residencia por falta de medios económicos del empleador es algo completamente subjetivo.

Expone un ejemplo típico de solicitantes de arraigos a quienes se les oferta un trabajo en la construcción.

El problema surge cuando una empresa dedicada a este sector en el ejercicio anterior no ha declarado lo suficiente

debido al desplome de la economía por la pandemia en 2020.

Es normal, agrega, que la recuperación de esas empresas se refleje en la declaración de 2022, con lo cual resulta imposible demostrar medios en 2021. Acto seguido, extranjería deniega la concesión de residencia y trabajo.

Lo otra cara de la realidad es que las empresas que tienen obras grandes y necesitan personal para incorporarlos a corto plazo, terminan por declinar su oferta de trabajo por la cantidad de trabas burocráticas en extranjería. En la práctica se concluye que la administración que en teoría defiende el trabajo en condiciones legales es la que se convierte en la primera piedra en el zapato para la regularizar a los inmigrantes sin papeles.

Para la abogada Quintana es una realidad claramente discriminatoria. Advierte que cuando una persona tiene sus papeles en regla es contratada y la Seguridad Social no ahonda sobre la situación económica de la empresa. “Lamentablemente muchos extranjeros están perdiendo la oportunidad de ser contratados para hacer parte de la economía formal de este país. Estas falencias de la administración son inadmi-

sibles y repercuten directamente en el bienestar de miles de personas que ven truncado su futuro”.

Otro de los factores que cuestiona la abogada Quintana es el requisito de medios económicos a las empresas exigidos por extranjería. “El sujeto legitimado para pedir estos documentos debe ser la empresa ofertante y no el ciudadano extranjero”.

Agrega que “es inadmisibles pedirle a un posible empleado los medios económicos de la empresa que lo quiera contratar, esto es una locura, es imposible. Ninguna persona está dispuesta a aportar datos privados de facturación de su empresa”.

De la misma manera señala que el acceso a la oficina de extranjería es compleja: “hay determinadas solicitudes de residencia como una autorización inicial de trabajo que se debe cumplir de manera presencial. Me consta que hay compañeros que llevan meses buscando una cita y no ha habido forma de encontrarla”.

Asimismo se ven casos de personas que no tienen medios económicos para pagar un abogado, y por lo tanto se encuentran ante la imposibilidad de sacar un turno para entregar su documentación personalmente, estos casos se presentan para

arraigos o tarjetas de familiar de comunitario, esos turnos son prácticamente imposibles de conseguir. En conclusión, si la persona no tiene dinero para pagar un profesional tendrá que esperar hasta seis meses por el turno con el agravante de que los documentos exigidos por extranjería se caduquen.

Por ejemplo, los certificados de empadronamiento, antecedentes penales tienen su tiempo de caducidad. “Se han dado casos de certificados de matrimonio que han expirado a los tres meses y ya no sirven en el momento de presentarlos, por lo que se tiene que volver a solicitar otro certificado. Si eres un ciudadano extranjero no es tan simple pedirlo. Hay países que no tienen sus registros civiles digitalizados, y eso es un proceso largo y costoso”, afirma la abogada.

Finalmente, dijo que a pesar de que las competencias de extranjería sean estatales, las comunidades autónomas no se pueden desentender del estado de bienestar de sus residentes extranjeros que vienen a trabajar y a regularizar su situación para aportar al desarrollo de la economía del país.

“Las autonomías se ven directamente afectadas por esta situación. Los ciudadanos utilizan los servicios públicos, y por lo tanto se agradece que las administraciones locales se ocupen del tema, esperemos que el Estado tome nota y se ocupe de las oficinas de extranjería”, dijo la abogada.

Carolina Quintana deja claro la buena disposición del funcionariado de la oficina de Palma, “a los abogados y a quienes trabajan directamente en este tema, nos atienden bien, pero el problema no pasa por ahí. Hay muy pocas personas en esta dependencia y es imposible atender el alto volumen de trabajo que se recibe de todo el archipiélago, no solamente de Palma” ●

Potenciando el desarrollo económico

Treball Solidari lanza el proyecto de Retorno Voluntario a los países de origen a personas en situación de vulnerabilidad

Este año explican desde la entidad que se ha dividido en dos líneas de ayuda en las que se beneficiarán 84 inmigrantes



Andrea Jasaui Zavala y Antonio Serra, director de Treball Solidari



Redacción BSF

Treball Solidari, asociación creada en Mallorca en el año 2000, tiene el objetivo principal de potenciar el desarrollo económico de personas en situación vulnerable. La entidad tiene una amplia trayectoria en intervención social ofre-

ciendo servicio de apoyo para la inserción laboral de mujeres en situación de vulnerabilidad en Baleares, Madrid y Barcelona.

Los efectos de la pandemia, tanto a nivel económico como laboral, han generado un significativo aumento en el número de personas inmigrantes que deciden regresar a sus países de origen.

El programa de Retorno Voluntario, financiado por el Fondo de

Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España, tiene el objetivo de ayudar económicamente y acompañar a personas no comunitarias, con o sin permiso de residencia de trabajo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y económica, para que puedan retornar a su país de origen.

Durante el proyecto de Retorno Voluntario del 2020-21, Treball Solidari tramitó el retorno de 60 personas desde Baleares, Barcelona y Madrid hacia sus países: Argentina, Colombia, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Honduras y Nicaragua.

En esa línea, durante este nuevo año, Treball Solidari gestionará dos nuevos proyectos: el Retorno Voluntario asistido destinado a personas extranjeras no comunitarias en las gestiones necesarias para conseguir un retorno efectivo a su país de origen y una correcta reintegración al llegar al destino.

La otra apunta al Retorno Voluntario Productivo dirigido a personas migradas de Colombia y Honduras. Emprendedores y familiares directos con una idea de negocio viable en situación de vulnerabilidad, con voluntad de regresar a su país y desarrollar una iniciativa empresarial.

Treball Solidari realizará el trámite de todas las gestiones administrativas y logísticas necesarias para quien lo solicite. Además, se ofrecerá a todos los usuarios apoyo psicosocial, asesoramiento individual y personalizado y las ayudas económicas necesarias para cubrir todos los gastos generados durante el proceso referido.

No podrán regresar en tres años a España

El año pasado regresaron sesenta personas, entre las cuales cuarenta y una eran originarias de Sudamérica, nueve de Centroamérica y diez de Europa del Este y de África. Veintiocho beneficiarias salieron desde Mallorca, diecinueve de Barcelona, seis de Madrid y siete de otros puntos de España. Después de la gran aceptación de este programa, el director de Treball Solidari, Antoni Sierra confirmó a este

periódico que para este 2022 el Ministerio ha renovado el proyecto de Retorno Voluntario.

“Este año la idea es enviar un mínimo de ochenta y cuatro personas, más que el año pasado”, para agregar que en este nuevo proyecto ha sido aprobado una nueva línea denominada, “Retorno Voluntario Productivo”, que equivale al billete de avión, 400€ de desplazamiento y 6.000€ para que los retornados inicien un pequeño negocio en sus países de origen.

Sin embargo, Sierra aclaró que esta última línea está destinada a las personas originarias de Colombia y Honduras. La explicación que da es que fueron las dos nacionalidades que mayor demanda de retorno solicitaron en el 2021.

En ese sentido, a la gente beneficiaria de estas ayudas desde Treball Solidari se les ofrecerá formación y asesoría. En Colombia, dijo, se trabaja en coordinación con la Fundación Pangea y en Honduras con la Fundación Adelante.

El dinero se les entregará en estos dos países una vez los beneficiarios estén allí y se realicen las respectivas comprobaciones de la puesta en marcha de los proyectos.

Dentro de las condiciones que se exigen para estos programas de retorno voluntario es que los destinatarios de las ayudas no puedan regresar a España hasta transcurridos tres años, ni siquiera en condición de turistas. Además, los beneficiarios de las ayudas deberán ser extracomunitarios. Treball Solidari es la única entidad social que gestiona este tipo de ayudas en Baleares. Anteriormente este trámite se tenía que realizar desde Madrid con la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

Finalmente vale resaltar que las personas que estén interesadas en acogerse al proyecto recibirán asesoría en el momento de tramitar la documentación ante la administración pública.

Contacto:
Avda. Alexandre Rosselló 21, 6º
07002 Palma / Tel. 971 72 67 32
<https://treballsolidari.org>
Correo electrónico:
retornovoluntariots@gmail.com



Pensiones por Convenio Bilateral con España Para que tu jubilación sea -de verdad- ¡un tiempo de júbilo!

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Uruguay, Paraguay y Chile.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.

Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

JAZZ PALMA

FESTIVAL 2022

3a EDICIÓ

#JAZZPALMA2022

04.02.22

13.02.22

WWW.PALMACULTURA.CAT

04.02	20H	05.02	20H	06.02	19H	07.02	20H	08.02	20H
ELI	DEGIBRI	MOISÉS SÁNCHEZ	P. PROJECT	MARÍA	TORO	JOAN	BARBÉ GROUP	CONCERT HOMENATGE A PIER PAOLO PASOLINI	
TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA	
09.02	20H	10.02	20H	11.02	20H	12.02	20H	13.02	19H
IRENE TRIO	REIG	CONCERT HOMENATGE A CHICK COREA		ARIEL BRÍNGUEZ + IVÁN "MELON" LEWIS		MARCO	MEZQUIDA	GONZALO DEL VAL TRIO	
TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		PALAU DE CONGRESSOS		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA		TEATRE MUNICIPAL XESC FORTEZA	

Ajuntament  de Palma

 PalmaCultura Festivals

 ISTITUTO italiano DI CULTURA
BARCELONA

 ROSA BLANCA
HOPPY LACER
MALLORCA 1927

Entrevista

Serigne Mbayé: “Seguirá muriendo mucha gente en el mar, las políticas injustas son las que les obligan a salir de sus países”

Por Alex Pomar

Nacido en Kayar, Senegal, 1975, es diputado de la Asamblea de Madrid por Unidas Podemos, llegó a España en el 2006. Pescador de profesión en Senegal y miembro de los movimientos anti-racistas y por los derechos humanos. Actualmente también es secretario del anti-racismo de Unidas Podemos.

Baleares Sin Fronteras: ¿Qué le trae de visita a Mallorca?

Serigne Mbayé:

Como secretario de antirracismo de Unidas Podemos estoy haciendo una ‘ruta antirracista’. Hace poco estuve en Almería, y ahora en Palma para tener reuniones con diferentes colectivos y la delegada del Gobierno, entre otros, para tratar temas de extranjería, racismo y la llegada de pateras a Baleares.

Sé que las Islas son un sitio donde llegan pateras con el que se ha ido creando un discurso racista que estamos viendo

cómo parar eso desde la política. Además de los bulos que se crean en torno al tema de la inmigración y fomentar la inclusión.

BSF: ¿Cómo fue su llegada a España?

S.M.: Llegué en patera en la llamada como ‘crisis de las pateras’ del año 2006 desde Senegal por cuestiones económicas y políticas. La acogida fue como siempre: te ayuda la Guardia Civil, luego la Cruz Roja y pasas a un centro de internamiento y cuando te dejan libre, te encuentras en la calle y sin papeles, que es una cosa muy dura y complicada al no poder trabajar.

Una ley que obliga a estar aquí tres años sin trabajar si no tienes los papeles es como ‘apáñate cómo puedas y búscate la vida’. Tienes un sueño de llegar a trabajar y no puedes.

BSF: ¿Qué opina de la llegada masiva de pateras a nuestras fronteras?

S.M.: Mi opinión siempre ha sido clara. Estas llegadas pasan por algo. Por más que se digan cosas y que busquemos, es algo que se está haciendo mal.

El sistema es lo que está haciendo que la gente abandone sus lugares de origen para buscar otra alternativa. Para ello tenemos que revisar las políticas que tenemos con otros países: el libre comercio, las relaciones bilaterales, acuerdos como por ejemplo los de pesca y un largo etcétera.

Van a seguir habiendo llegadas, van a morir mucha gente en el mar, y por tierra también, porque las políticas son las que les obligan a salir de su tierra.

BSF: ¿Qué propone para combatir el problema de las llamadas mafias?

S.M.: Me entra la risa cuando se habla de mafias, ya que aquí sí que hay mafias, pero son los políticos. Todo esto lo han generado ellos. La política de bloques, de cierre de fronteras es lo que provoca toda esta crisis. Las personas que están detrás de todo esto tienen dinero y que crean un negocio, ya que ven gente que se quiere marchar y compran material, y las personas pagan y vienen.

Combatir las mafias no va a ser posible ya que son ellos, los políticos, los que las crean y alimentan.

Por otra parte, el tema de extranjería. Personas que hace años que viven aquí y que tienen todo en regla, se les aprueba la reagrupación familiar, y cuando piden cita en Senegal, por ejemplo, dan hora para un año vista.

BSF: ¿Cómo se dio su inicio en política? ¿Por qué eligió Unidas Podemos?

S.M.: Se puede decir que desde pequeño he estado en política. En Senegal estaba muy metido en el activismo, concretamente en la lucha contra los acuerdos de pesca, ya que como trabajador de ese sector ya me daba cuenta de que lo perdíamos todo por culpa de los barcos grandes de las multinacionales. Organizábamos luchas, peleas con tal de parar eso, hasta incluso tener que atacar a los buques en alta mar.

Al llegar a España también tomé esa conciencia debido a la persecución que vi. Cómo me discriminaban, cómo sufría por no tener los papeles y tener que buscarme la vida como vendedor del top manta. Todo eso me animó más a luchar.

El hombre negro siempre ha sido esclavizado y con las políticas que se hacen, lo siguen explotando. Y al venir aquí, eres como



Serigne Mbayé, de Senegal, diputado de la Asamblea de Madrid por Unidas Podemos.

una basura. Por lo que seguía en esta lucha, reclamando los derechos de las personas sin papeles.

Actualmente soy miembro de la ‘Asociación de los sin papeles de Madrid’, del ‘Sindicato de manteros’ y otras luchas para que la gente pueda vivir dignamente. Más tarde me contactó Unidas Podemos y al final decidí entrar en política para poder cambiar las cosas desde arriba, pero siempre con los movimientos sociales.

BSF: ¿Qué expectativas tiene con las elecciones que en principio se celebrarán a finales del próximo año?

S.M.: De momento aún queda tiempo pero está todo muy difícil. Requiere de mucho trabajo y sacrificio, pero estamos en ello y siempre hay esperanza, ya que vemos que de cada vez la gente está más consciente.

Hemos vivido tiempos muy difíciles, además de la pandemia, que han venido mal para muchas cosas pero que también ha tenido sus cosas positivas, ya que la gente se ha dado cuenta de cosas que no funcionaban como la sanidad o la economía.

Por otra parte, la extrema derecha está más al descubierto por todo lo que está manipulando, así que eso anima más a nuestros votantes y también nos anima a nosotros a hacer más política.

BSF: Se dice que hay más de 500.000 personas sin papeles que residen en España. ¿Qué hay que hacer para encontrar una solución?

S.M.: Este es el problema que más me cabrea. Desde Unidas Podemos sabemos que gobernamos porque estamos con el PSOE, pero hay temas que se deben cambiar.

La Ley de Extranjería es una ley muy racista. Entrar en el país sin papeles no es un delito, es una falta administrativa. Si lo comete la persona que viene de fuera, tiene como castigo la pérdida de libertad; si lo comete una persona de aquí, no va a perder la libertad sino que paga una multa.

Por otro lado, esta misma ley establece que si empiezas un expediente para solicitar los papeles, el tiempo de trámite máximo es de tres meses. Este tiempo se ha visto ahora ampliado hasta ocho meses sin que contesten. Y en muchas Comunidades pasa eso.

Sectores como el de la agricultura. Este año se quejan de que no hay trabajadores, y que van a traer de otros países. Aquí hay suficiente gente que trabaja en el campo y que lleva más de diez años en el país sin poder regularizar su situación migratoria, porque no les dan un contrato.

Al Gobierno no le importa esta gente, ya que son personas que se ‘matan’ trabajando en el campo 10 y hasta 12 horas a 3,50 euros la hora en muchos de los campos de España. Por qué no se regula esto. Prefieren traer mano de obra barata para que les exploten los empresarios. Deberían buscar una solución así como ha hecho Italia y ahora Portugal.

La pandemia de la Covid-19 es motivo suficiente para regularizar la situación. Es decir, dar la oportunidad a la gente de buscarse la vida, pero el PSOE compra el discurso de la extrema derecha de que si hacemos una cosa u otra es un ‘efecto llamada’. No. El país necesita trabajadores y tiene que ser una forma de regularizar todo esto.

BSF: ¿Cree que el Gobierno ha cometido muchos errores en torno a la problemática de las regularizaciones?

S.M.: Sí, muchísimos. Para hacer política hay que ser valiente, y no hacerla para unos pocos. Hay que ver las realidades y necesidades y cumplirlas. Además de la agricultura hay otros muchos sectores que el Gobierno sabe que se necesitan trabajadores. Desde Unidas Podemos hemos solicitado esta regularización, con los colectivos, tras el confinamiento. Por eso vamos a apoyar la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) que van a presentar la plataforma ‘Regularización Ya’ y los colectivos inmigrantes ●



Usted...

-¿Está a punto de completar los 3 años para el arraigo social?

-¿Necesita iniciar el procedimiento para el permiso de trabajo y residencia?

PCB le ofrece asesoría profesional y confiable con un equipo de expertos en derecho de extranjería.






PCB EXTRANJERÍA **PCB PENSIONES**

Cita previa (imprescindible): 628 47 89 14
Calle San Miguel 30, 4º A / Palma



**Comenzamos 2022
con muchas energías
para brindar a nuestra
clientela la más selectas
carnes a los mejores
precios... ¡todo el año!**

**1ª calidad
en productos
rioplatenses:**



**Asado de tira
Chorizos Criollos
Entrañas / Matambre
Costilleja / Panceta
Chuletas de Lomo
Lomo de Cerdo**



ALGUS'TO
Carnicería

CORTE MALLORQUÍN Y ARGENTINO

**C/ NICOLAU DE PACS, 11
(a metros Pza. de las Columnas)
PALMA DE MALLORCA**

971 462 293

f carniceriaalgusto

Horarios

MARTES A SÁBADO

09:00 A 20:30

DOMINGO:

09:30 A 14:00

LUNES: CERRADO

El salón de plenos acogió la jornada

Procedimientos para tramitar las cartas de invitación que tengan la intención de viajar a España

Parainmigrantes.info

Miles de extranjeros visitan nuestro país cada año. Muchos de ellos lo hacen por turismo, otros por visita familiar, por negocios, etc. Y todos los que nos visitan y no vienen a residir (con el correspondiente visado de residencia o visado de residencia y trabajo), deben acreditar el cumplimiento de una serie de requisitos.

Estos requisitos serán exigidos mediante la tramitación de un visado de corta duración (para los nacionales de terceros países a los que se les exige visado para entrar a España), o bien, podrán exigidos en la misma frontera española, en aquellos casos en los que sea la persona nacional de un país que no se exige visado.

En el siguiente enlace puedes consultar que nacionales y de que países necesitan o no necesitan

visado.

Entre los requisitos que debemos acreditar cuando vamos a gestionar un visado de corta duración o vamos a viajar directamente si no necesitamos visado para entrar a España, se encuentra el requisito del alojamiento.

Este requisito del alojamiento, es uno de los más importantes, y es que acredita que el viajero dispone de alojamiento durante todo el tiempo de tu estancia en España. Para acreditar este requisito tenemos dos opciones:

Tener una reserva de hotel, reserva de apartamento y disponer de una carta de invitación, en este caso se utiliza cuando nos vamos a quedar por ejemplo en la casa de un familiar o un amigo que tenemos en España.

¿Dónde se debe solicitar la carta de invitación?

Esta carta de invitación es un documento que se debe tramitar o gestionar directamente ante la

Policía Nacional del lugar de residencia del invitante (español o residente legal).

Una vez que esta carta de invitación haya sido gestionada y emitida, debes enviarla al turista o la persona que viene a España para que o bien la presente en el Consulado de España (en el caso de que sea necesario visado), o bien la traiga consigo, en el caso de que no sea necesario visado de entrada.

¿Qué documentación tengo que presentar para tramitar la carta de invitación?

Para poder tramitar y gestionar la carta de invitación se debe aportar la copia y original del DNI o Tarjeta de Identidad de Extranjero de la persona que invita y el certificado de empadronamiento actualizado del invitante.

Copia del contrato de alquiler de tu vivienda o copia de la titularidad de la vivienda.

Copia del pasaporte de la persona que vas a invitar y la que se quedará en tu vivienda durante el tiempo de estancia legal. Este formulario lo podrás obtener directamente en la comisaría de policía donde se vaya a hacer el trámite.

Abono de la tasa correspondiente.

¿Cuánto cuesta hacer una carta de invitación?

Efectivamente, para poder hacer una carta de invitación hay que pagar una tasa administrativa, un impuesto que grava el proceso o trámite de confección de este documento y que debe pagar, como sujeto pasivo, el invitante.

El precio de esas tasas en el año 2022 es de 75,05€ euros por el trámite y la tasa de la expedición del documento como tal puede variar en función de cada comisaría. Normalmente no suele ser un coste muy elevado, y puede rondar unos diez euros.

Recordamos que el importe de la tasa varía cada año con la publicación de la Ley Presupuestos Generales del Estado, por lo que cada año aproximadamente, variará la tasa que debemos abonar, tanto la tasa correspondiente a la tramitación y la gestión de la carta de invitación, así como la tasa para la expedición del documento como



tal, es decir, la expedición de la carta de invitación.

La tasa correspondiente la podrá abonar en cualquier entidad bancaria, tanto en efectivo como cargando el importe en la propia cuenta corriente del solicitante.

Es una pregunta muy habitual entre es muy común encontrarnos con personas que tienen en vigor sus tarjetas como estudiantes y quieren comenzar a desarrollar una actividad laboral.

Los extranjeros que son titulares de una autorización de estancia por estudios en España pueden trabajar, pero con ciertas limitaciones.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el objeto de este tipo de permisos, en concreto, la Estancia por Estudios es la de "estudiar", es decir, realizar una determinada formación académica en nuestro país, por tanto, el derecho a trabajar estará limitada en la medida que no se vea afectado dicho fin.

No obstante, el artículo 42 de Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, hace referencia al "trabajo de los titulares de una autorización de estancia" y establece lo siguiente:

"1. Los extranjeros que dispongan de la correspondiente autorización de estancia por estudios, investigación o formación, prácticas no laborales o servicios de voluntariado podrán ser autorizados a realizar actividades laborales en instituciones públicas o entidades privadas cuando el empleador como sujeto legitimado presente la solicitud de autorización de trabajo y los

requisitos previstos en el artículo 64, excepto el apartado 2.b) y el apartado 3.a). (requisitos exigidos para una autorización de residencia por cuenta ajena)

Asimismo, podrán ser autorizados a realizar actividades por cuenta propia, siempre y cuando se cumplan los requisitos previstos en el artículo 105, excepto el apartado 2.b) y 3.d). (requisitos exigidos para una autorización de residencia por cuenta propia).

Dichas actividades deberán ser compatibles con la realización de aquéllas para las que, con carácter principal, se concedió la autorización de estancia. Los ingresos obtenidos no podrán tener el carácter de recurso necesario para su sustento o estancia, ni serán considerados en el marco del procedimiento de prórroga de estancia.

Para que un estudiante pueda comenzar a trabajar y desarrollar en España una actividad laboral, además de estudiar, debe para ello pedir la correspondiente autorización de trabajo.

Esta autorización de trabajo estará ligada a la vigencia de su autorización de estancia por estudios o a la duración de su contrato. Este tipo de permiso se debe gestionar en la oficina de extranjería donde se vayan a prestar estos servicios.

Llegados a este punto debemos aclarar que el sujeto legitimado para hacer la solicitud de la autorización de trabajo es el propio empresario o empleador.

Entre la documentación que se deberá aportar se encuentra la oferta de empleo firmada por ambas partes y los medios económicos del empresario. Es importante destacar que el estudiante no podrá comenzar a trabajar hasta que tenga la resolución favorable de este permiso para trabajar ●

Boxi Balears S.L., la mejor elección en sanitarios portátiles para tu evento



Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es



COVID-19

Los países ricos y las empresas farmacéuticas han fracasado al no garantizar el acceso equitativo a las vacunas



Amnistía Internacional

Los países ricos y las empresas farmacéuticas han fracasado catastróficamente al no garantizar el acceso equitativo a las vacunas y han dejado en 2021 a miles de millones de personas sin medicamentos que salvan vidas”, ha declarado Amnistía Internacional.

Pese a los reiterados llamamientos de Amnistía Internacional y otras entidades como la Organización Mundial de la Salud para que se garantizase que, como mínimo, el 40% de la población de los países de ingresos bajos y medianos bajos estuviera vacunada antes de que finalizara 2021, los países ricos y las empresas farmacéuticas han seguido haciendo caso omiso de estos ruegos.

“A pesar de que el mundo ha producido alrededor de 11.000 millones de dosis vacunales, únicamente el 7% de la población de los países de ingresos bajos ha recibido una sola dosis. ¿Por qué se está negando a los países más pobres el acceso a medicamentos que salvan vidas mientras los países ricos guardan montones de vacunas sin usar?”, dijo Agnès Callamard, secretaria general de Amnistía Internacional.

“La aparición de la variante ómicron debería servir de aviso a los países ricos y las empresas farmacéuticas que no han abordado la pandemia en el ámbito global. No vacunar a todas las personas —con independencia del lugar donde vivan— hace que toda la población mundial sea vulnerable a nuevas variantes. La única forma de romper este círculo vicioso es garantizando que todas las personas tienen acceso a las vacunas”.

Este año, dirigentes de todo el mundo hicieron numerosas promesas acerca de compartir vacunas, pero las han incumplido una y otra vez. En junio, la cumbre del G7 se comprometió a compartir 1.000 millones de dosis antes de finalizar 2021, aunque las informaciones indican que este objetivo no se

va a cumplir. En septiembre, el presidente estadounidense Joe Biden y la presidenta de la Comisión Europea, Ursula Von der Leyen, se comprometieron a donar 900 millones de dosis extras a los países de ingresos bajos y medianos bajos antes de septiembre de 2022. Aunque esta iniciativa es bienvenida, los países más pobres necesitan vacunas ahora mismo.

Las empresas farmacéuticas tampoco han estado a la altura de las circunstancias. El gigante farmacéutico estadounidense Pfizer ha afirmado de forma engañosa que su vacuna estaría “disponible para cualquier paciente, país y comunidad que busque acceder a ella”, cuando, en realidad, ha entregado la gran mayoría de sus vacunas a países de ingresos altos y medianos altos. Su rival, Moderna, a pesar de que sólo pudo desarrollar su vacuna con el apoyo de científicos y científicas del gobierno estadounidense y de enormes cantidades de ayuda económica, también ha dado prioridad a las ventas a países ricos. Ambas empresas siguen entregando menos del 1% de sus existencias a países de ingresos bajos.

Lo grave es que, además, Moderna y Pfizer, junto con otros fabricantes de vacunas, AstraZeneca y Johnson & Johnson, se han negado a apoyar unas medidas que levantarían temporalmente la protección de la propiedad intelectual y a compartir tecnología vacunal con otros fabricantes de todo el mundo para permitir un aumento de la producción global.

Todas las empresas tienen la responsabilidad de respetar los derechos humanos. Ante todo, esta responsabilidad significa que las empresas tienen el deber de “no hacer daño”. Si se dan cuenta de que provocan abusos contra los derechos humanos, deben poner fin de forma inmediata a sus acciones perniciosas y proporcionar reparación. Este deber constituye una norma de conducta ampliamente reconocida que figura en los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos

Humanos y las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Pero, mediante sus acciones y omisiones, los fabricantes de vacunas han terminado por perjudicar los derechos humanos de los miles de millones de personas que carecen de acceso a la vacuna contra la COVID-19 o han contribuido a ese daño.

“En torno a esta época del año, se administró la primera vacuna. Más de 365 días después, mientras muchas personas de los países más ricos han recibido hasta tres dosis, muchas más en los países más pobres no han

recibido ninguna. Estamos ante la sombría realidad —amplificada por la brutal claridad de la pandemia— de que algunas vidas se consideran más merecedoras de ser salvadas que otras. Es un final de año realmente devastador”, dijo Agnès Callamard.

“Confiábamos en que la presión internacional ayudaría a los países ricos y grandes farmacéuticas a entrar en razón, dejarían de acaparar vacunas y compartirían los derechos de propiedad intelectual, pero les ha podido la codicia.

Esperemos que entre sus propósitos de año nuevo figure cumplir sus promesas y garantizar que

todas las personas tienen la oportunidad de vacunarse.

“Muchos países de ingresos bajos tienen dificultades ahora para abordar una variante nueva y mortal cuando la mayoría de su población ni siquiera ha sido vacunada. A menos que se tomen medidas drásticas ya, la COVID-19 seguirá causando estragos durante los próximos años y la pregunta clave ahora es qué va a ocurrir si grandes partes del mundo siguen sin estar vacunadas. Nunca ha estado más claro que nadie está a salvo hasta que esté a salvo todo el mundo” ●

Delicias

Doña Blanca

PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA







¡VEN YA A DISFRUTAR COMIDAS RAPIDAS HASTA LAS 23 hs!

**AREPAS
HAMBURGUESAS
PERROS
PATACONES
SALCHIPAPAS
y mucho más!!!**



**Horario: de lunes a domingos,
de 8 a 23 horas
CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS
DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR**

C/ MANACOR, 51 - PALMA - TEL. 971 900 178

Sociedad

En diciembre la Seguridad Social registra 16.565 afiliados extranjeros más

BSF

La Seguridad Social registró 2.306.664 afiliados extranjeros en diciembre, una vez descontada la estacionalidad y el efecto calendario. Se trata de 16.565 empleos más que el mes anterior (0,72%). Con este aumento, se registran 100.000 trabajadores más que en febrero de 2020, antes del impacto de la pandemia, tras siete meses consecutivos de crecimiento.

Esta cifra supone el 11,62% del total de afiliados extranjeros a la Seguridad Social, en términos desestacionalizados, en diciembre de 2021.

Afiliación media mensual

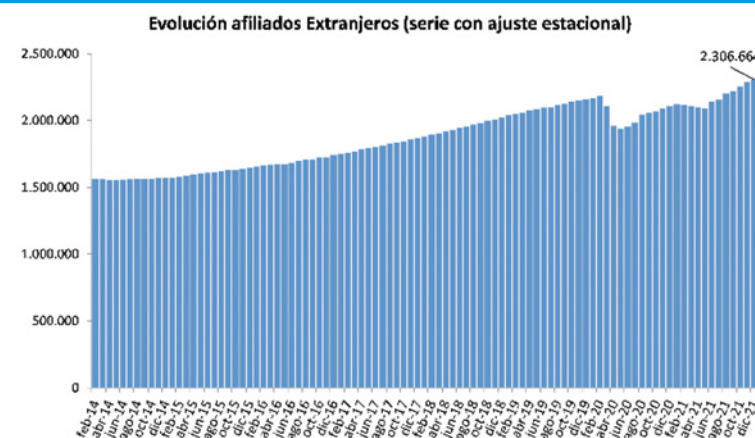
En términos de afiliación media, la Seguridad Social contó con 2.269.806 cotizantes extranjeros en diciembre, de los cuales 791.306 proceden de países de la UE (un 34,86%) y 1.478.500, de terceros países (el 65,14% restante). Se trata de 6.525 ocupados medios más que en noviembre.

Los grupos de ocupados más numerosos proceden de Rumanía (331.739), Marruecos (285.501), Italia (140.387), China (107.143) y Venezuela (106.264). Un 56,66% fueron hombres (1.286.201), mientras que el 43,34% fueron mujeres (983.605).

Por comunidades autónomas, el mayor aumento en el número de afiliados foráneos corresponde a la ciudad autónoma de Andalucía (3,76%) y Castilla-La Mancha (1,77%).

También crecen por encima de la media Canarias (0,89%), la Rioja (0,48%), la Comunidad de Madrid (0,40%) y las ciudades autónomas de Ceuta (0,30%) y Melilla (0,45%). Por el contrario, los descensos más acusados se registraron en Extremadura (-5,56%) Baleares (-5,17%), en Cantabria (-1,52%), y en Galicia (-1%).

Por regímenes, la mayoría de los extranjeros está afiliada al Régimen General, un



total de 1.879.742 personas. Este registro incluye el Sistema Especial Agrario, con 232.658 ocupados, y el de Hogar, con 166.246. El aumento medio en el Régimen General fue de un 0,34%.

Destaca el incremento en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca y Administración Pública y Defensa (2,78%), en Suministro de Energía Eléctrica,

Gas (1,61%) y en Actividades Sanitarias (1,57%).

Por su parte, el número de extranjeros en el Régimen de Autónomos crece un 0,21% en el último mes, y sitúa el total en 386.089.

En los últimos doce meses, la afiliación de trabajadores procedentes de otros países se ha incrementado 9,20%, es decir, en 191.170 personas ●

El Ministerio de Inclusión y el CEMFI firman un convenio para la evaluación de los proyectos de itinerarios de inclusión social

La Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI), institución creada en 1987 por el Banco de España, realizará investigaciones sobre los 16 convenios firmados al amparo del Real Decreto 938/2021

RETORNO VOLUNTARIO ASISTIDO Y PRODUCTIVO

Programa de acompañamiento a personas extranjeras no comunitarias para gestionar un retorno efectivo a su país de origen y una correcta reintegración

- ✓ **ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO**
- ✓ **AYUDAS ECONÓMICAS**
- ✓ **GESTIÓN DE TODOS LOS TRÁMITES**

CONTACTO
971 72 67 32

<https://treballsolidari.org>
retornovoluntariots@gmail.com



BSF

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, y el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, han firmado un convenio para la realización de investigaciones sobre los itinerarios de inclusión social. El convenio ha sido impulsado por la Secretaría General de Objetivos y Políticas de Inclusión y Previsión Social y la Fundación Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI).

Con la firma del convenio, se promueve la realización de estudios y análisis de los proyectos piloto para el desarrollo de itinerarios de inclusión social ligados al Ingreso Mínimo Vital (IMV) derivados del RD 938/2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Dicho Real Decreto prevé la firma de 16 convenios, basados en el método de ensayos de control aleatorio, para el despliegue de proyectos innovadores de itinerarios de inclusión social con diversas administraciones públicas y entidades del tercer sector.

La colaboración entre ambas partes comprende la determinación de los estudios a realizar por parte

de CEMFI, así como la utilización de forma anonimizada de los datos del Ministerio de Inclusión y la publicación de los resultados.

Los estudios y análisis que se abordarán en el marco de este convenio contendrán una explicación detallada de la obtención de la muestra y la estrategia de asignación aleatoria, estadísticas descriptivas de los grupos de tratamiento y control y estimación del impacto de las intervenciones en indicadores de inclusión socio-laboral.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha destacado la importancia de "evaluar los itinerarios de inclusión para aprender de ellos", por lo que se ha mostrado muy satisfecho por la firma del convenio. Además, ha resaltado "la oportunidad que tenemos para hacer políticas públicas con un enfoque distinto, basado en los datos, la evidencia y la evaluación" y ha indicado el "papel fundamental de la evaluación en las políticas sociales". Finalmente, ha subrayado que "la evaluación independiente permite diseñar políticas robustas que perduran en el tiempo".

Por su parte, el gobernador del Banco de España, Pablo Hernández de Cos, ha afirmado: "Espero que los resultados de esa evaluación ayuden a mejorar el diseño futuro de esta política pública y también que su desarrollo sirva para asentar en España una cultura de políticas basadas en evidencias de la que nos podamos beneficiar todos los ciudadanos" ■

Historias de inmigración

Carlos Antigua: “Gracias a mi difunto hermano Evaristo soy lo que soy, me ayudó a conseguir los papeles y lo menos que puedo hacer es agradecer públicamente”

Viajó desde Noruega, a la que considera su segunda patria, a Mallorca para visitar a las personas amigas de su familiar.

Por Juan Pablo Blanco

El 13 de mayo del 2021 desde República Dominicana nos llegaba una trágica noticia que enlutaba a una gran parte del colectivo de ese país residente en Mallorca. Se trataba del fallecimiento de Evaristo Antigua Mena, que se encontraba de vacaciones en Santo Domingo, donde había fallecido en circunstancias violentas.

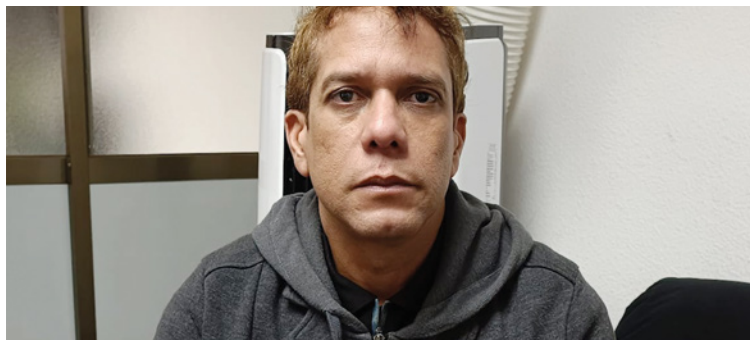
Un atraco a su piso originó el adiós para siempre de uno de los hombres más apreciados por la comunidad dominicana de Mallorca. Tras una exhaustiva investigación las autoridades dominicanas lograban dar con el paradero del asesino confeso, que hoy en día cumple una larga condena en la cárcel de ese país.

Evaristo, de 52 años, había llegado a Mallorca hacía más de 25 años a forjarse un futuro mejor.

Por su forma de ser se abrió puertas no solamente con sus connacionales, sino con empresarios nativos que le brindaron oportunidades laborales en el ámbito de la restauración y hostelería. De hecho estuvo trabajando en conocidas cadenas hoteleras de la Isla.

El cuerpo sin vida de Evaristo lo encontraba su hermano Carlos Antigua Mena en la sala de su apartamento. “Evaristo como ser humano jamás había tenido problemas con nadie, era un hombre de paz y nos dolerá para siempre lo que ocurrió”.

Carlos recuerda la alegría y bondad que transmitía su hermano: “Era una persona servicial, entregada a los demás, y por eso



Carlos Antigua, e la oficina de BSF

nos causa tanta tristeza recordar la forma en que terminó su vida. Todo eso me frustra”.

Uno de los motivos por los que

Carlos acudió a la redacción de este periódico fue para rendir tributo a su hermano. “Gracias a mi hermano soy lo que soy, conseguí tra-

bajo en este país cuando estuve viviendo aquí y gracias a él conseguí los papeles”, comenta emocionado.

Transcurrido un tiempo luego de pasar el dolor de esta irreparable pérdida, su familiar residente en Noruega, viajó a Mallorca a agradecer las diferentes muestras de cariño a los amigos de su hermano que aún no asimilan la noticia a la distancia.

Entrevista completa con Carlos en nuestro canal de YOUTUBE Baleares Sin Fronteras ●



PCB Pensiones, especialista en convenios bilaterales de España con terceros países

Marisa Gutiérrez, es colombiana y estuvo en la oficina de Pensiones Por Convenios Bilaterales (PCB), preguntando sobre el procedimiento para su jubilación por acuerdo con una entidad privada en su país de origen. Lleva quince años en España y también ha cotizado en la Seguridad Social en varias empresas para las que ha trabajado.

En este momento es comercial de una reconocida empresa, y a pesar de encontrarse a gusto en España, no descarta la posibilidad de regresar a su país, donde está toda su familia. Ese motivo la llevó a acudir a los servicios de asesoría de PCB.

Se siente muy satisfecha de la información que recabó para poder tomar una decisión a futuro. En esa misma línea, Patricia Oteiza, directora de esta oficina sugiere a las personas provenientes de países que tengan convenios con España no dejar todo para último momento.

Es necesario hacer la prejubilación que consiste en hacer las averiguaciones del caso en los países de origen. Patricia desaconseja dejar para última hora realizar los trámites en la Seguridad Social del país de origen. “A veces no aparecen todos los tiempos completos de cotización, y es a partir de ahí cuando surgen los problemas”.

Cita previa en PCB pensiones: 628 47 89 14

EL MISTERIO DEL ÁNGEL DE JESÚS

Dr. William Soto Santiago

Domingo, 29 de noviembre de 1998
São Paulo, São Paulo, Brasil



....En el misterio del Ángel del Señor Jesús, este Ángel es el que en el Día Postrero aparecería en la Edad de la Piedra Angular. Es el Ángel señalado como el siervo fiel y prudente, del cual Cristo dice: “¿Quién es el siervo fiel y prudente, al cual su Señor puso sobre Su Casa para que les dé el Alimento a tiempo? De cierto os digo que sobre todos Sus bienes le pondrá.

¿Cuál es el siervo fiel y prudente que cuando su Señor venga le halle haciendo así: dándole el alimento espiritual del Día Postrero, el Mensaje del Evangelio del Reino, la revelación de Jesucristo para el Día Postrero, el Maná escondido? Ese siervo fiel y prudente es el que será adoptado, y su grupo también, su edad también. Aunque algunos se vayan antes, no hay ningún problema: regresarán y estarán con él de nuevo.

Y ese es el Ángel que se sentará con Cristo en Su Trono; y ese es el Ángel sobre el cual Él escribirá el Nombre de Dios, y el Nombre de la Ciudad de nuestro Dios, y Su Nombre Nuevo; y ese es el Ángel que recibe el Maná escondido: ese es el Ángel que lo recibe para que lo coma y para darle a comer a los hijos de Dios en la Edad de la Piedra Angular.

El Maná escondido es la revelación divina de la Segunda Venida de Cristo, que corresponde al Lugar Santísimo. En el lugar santísimo era que estaba el maná escondido.

Ahora podemos ver que el Mensaje del Evangelio de [la Gracia], durante las siete edades, contiene la revelación divina de la Primera Venida de Cristo como el Cordero de Dios; y el Mensaje del Evangelio del Reino, en la Edad de la Piedra Angular, contiene la revelación divina de la Segunda Venida de Cristo como el León de la tribu de Judá. Ese es el alimento espiritual que Cristo les da a Sus escogidos por medio de Su Ángel Mensajero, en adición al alimento espiritual de las siete edades de la Iglesia gentil, además del alimento espiritual de la Primera Venida de Cristo.

Solicita esta u otras conferencias en libro o video completamente gratis
llamando al: 603 23 50 43

ASOCIACIÓN CULTURAL DE INTEGRACIÓN
POR LA PAZ.

Carrer nicolau calafat 18, Palma de Mallorca .
Tel: 603235043 - 600939167
608893214

www.carpa.com

@grancarpacatedral



El área de Infraestructuras ultima el Plan Renove del barrio de Pere Garau

Durante los últimos 10 meses se ha invertido un millón de euros en diferentes mejoras que atienden a demandas históricas de las entidades de la barriada



El alcalde de Palma, José Hila junto a Angelica Pastor, regidora de infraestructuras y accesibilidad



Redacción BSF

El alcalde de Palma, José Hila, junto con la teniente de alcalde de Infraestructuras y Accesibilidad, Angélica Pastor y el coordinador de Distrito Levante, Pep Martínez y el coordinador general de Infraestructuras, Luis Sureda, han visitado recientemente el anillo verde de Guillem Moragues, en Pere Garau que ya está finalizado así como las mejoras que se han ejecutado en otros puntos del barrio que se han mejorado a través del Plan Renove de Pere Garau.

El alcalde ha anunciado que el Plan Renove continuará este año haciendo realidad demandas vecinales históricas como la rehabilitación de la plaza Encarna Viñas, entre otras. "No paramos, próximamente mejoraremos la plaza Encarna Viñas y nuestro compromiso es que el plan de barrios sea permanente y tener cada vez haya más presupuesto para hacer realidad demandas de los vecinos" ha dicho el alcalde.

Pastor, por su parte, ha explicado que la primera actuación que se hizo fue la plaza del mercado de Pere Garau y después se ha seguido con la mejora de

toda la barriada, cuidando también las mejoras del arbolado. "Todas estas actuaciones suponen una mejora por el barrio en materia de accesibilidad y sostenibilidad; continuaremos trabajando en todas las barriadas para ir sumando espacios verdes, sumar elementos como bancos, plantas arbustivas, mesas de juego y que permiten combinar la estancia de niños más pequeños y personas mayores que ayudan a que los barrios tengan mayor calidad" ha dicho.

El Plan Renove, que empezó a ejecutarse a finales del primer trimestre de 2021, ha supuesto una inversión en diferentes puntos de la barriada de 1.119.333 para atender algunas de las demandas históricas de las entidades vecinales del barrio.

Durante el último año se han terminado todo un conjunto de mejoras en los siguientes puntos del barrio:

- Nuevo anillo verde en Guillem Moragues se ha completado el nuevo anillo verde de la plaza de Guillem Moragues, que ha permitido dotar a este cruce de 12 nuevos bancos, sembrar 1.500 plantas arbustivas en las nuevas jardineras, instalar papeleras y mesas de juego en las esquinas y sumar más de 700 metros cuadrados de espacio para peatones.
- Mejoras en la calle del Arzobispo Aspàreg se ha mejorado la accesibilidad de esta calle ensanchando todas las aceras, que han ganado un metro de ancho; se ha renovado el sistema de recogida de aguas pluviales y se ha asfaltado la calle, que además gana en seguridad vial gracias a los nuevos pasos para peatones peraltados.
- Mejoras en la calle de Pere II: se ha avanzado en la accesibilidad y se han instalado nuevas luminarias y nuevos alcorques.
- Parada accesible en Nicolau de Pacs: se ha ampliado la acera para hacer accesible la parada de la EMT Palma.
- Plaza de Pere Garau: se ha renovado el asfalto de las calles que lo rodean y se han mejorado el pavimento y los alcorques de su entorno. Se han instalado nuevas jardineras con hibiscos en la plaza.
- Más árboles en las calles de Adrià Ferran y Francesc Pi i Maragall: se ha creado espacio para que la calle de Adrià Ferran tenga 19 árboles más y en la de Francesc Pi i Maragall se ha renovado

la alineación de árboles, con 13 árboles nuevos.

En este sentido, en todo el barrio se han plantado un total de 60 árboles nuevos, 19 en la calle Adrià Ferran, 13 en el callejero Francesc Pi i Maragall, 3 en Arzobispo Aspàreg, 1 en Capità Vila, 1 en Francesc Barceló y Combis, 3 a Francesc Manuel de los Herreros, 3 a Médico Josep Darder, 1 a Nicolau de Pacs, 9 a la plaza de Pere Garau y 1 a Reyes Católicos

• Se han mejorado las rutas escolares de la barriada.

• Se ha embellecido el barrio con actuaciones de arte urbano en once cuadros de alumbrado.

• Mejoras en el alumbrado de 10 plazas y calles de la barriada: el servicio de alumbrado ha invertido en 2021 un total de 164.333 euros en renovar el alumbrado de las siguientes calles de Pere Garau: Uetam, plaza Garcia y Orell, Capitán Vila, Francesc Pi i Maragall, Adrià Ferrà, Benet Pons y Fàbregas, Arzobispo Aspàreg, Gabriel Llabrés, plaza Pere Garau y Bartomeu Torres.

Se han sustituido las luminarias por otras de tecnología Led y se ha mejorado el alumbrado evitando interferencias con el arbolado y reforzando aquellos puntos que lo requerían.

Mejorar la calidad de vida en las barriadas

Angelica Pastor explicó a este periódico que en este lapso de tiempo de obras se han hecho una serie de reuniones con las asociaciones de vecinos, unos están contentos con las mejoras que se están haciendo y otras no tanto, en especial con el proyecto de la peatonalización de Nureduna. Sin embargo, añadió estar satisfecha con el resto de actuaciones que se han realizado con el arreglo de aceras, sembrado de arbolados, los arreglos realizados en la Plaza Guillem Moragues, en ese sentido señaló que ha habido una respuesta positiva de los vecinos. La regidora subrayó que falta la intervención en la Plaza Encarna Viñas.

La concejala destacó el proyecto estrella de la calle Nureduna al que calificó de obra mayor, cuyo comienzo fue a finales de agosto y comienzos de septiembre asegurando que en unos meses se verá el final de la intervención integral de la barriada.

La regidora no pasó por alto la pos-



Fang Ji, presidente de ACHINIB

tura de algunas entidades, y advirtió de representantes que piensan que hacer mejoras en los barrios supone el empeoramiento de la calidad de vida de los vecinos. Afortunadamente es una minoría, afirmó.

Recalcó que es importante invertir en las barriadas y en el centro de la ciudad. Además destacó iniciativas como el arte urbano que ha sido de buena acogida por los vecinos, y de paso ha sido útil para proteger el mobiliario urbano contra los actos vandálicos y grafitis.

La comunidad china opina

Por la zona de Pere Garau hay cuarenta comercios regentados por ciudadanos de origen chino. Fang Ji, presidente de ACHINIB, se muestra partidario de las reformas que se están realizando en esta popular barriada palmesana.

"Es una iniciativa bastante positiva, he hablado con varios comerciantes chinos y la verdad están muy contentos con las mejoras que se han hecho de la barriada. Cualquier cambio para sumar es positivo. Esto sin duda, va a favorecer a los comercios del sector", afirma.

Agrega que la perspectiva de la barriada es muy buena, están contentos con las obras que se realizan en Pere Garau. Hay gente que está interesada en abrir nuevos comercios. "Para nosotros como comunidad extranjera es importante que el ayuntamiento tenga en cuenta nuestra opinión, con este tipo de gestos nos sentimos incluidos e integrados", dice el líder asiático.

Finalmente, Fang Ji aseguró que su comunidad cada vez está más arraigada a la ciudad y considera que aunque las diferencias culturales están marcadas siempre "estaremos atentos a participar y colaborar en lo que las autoridades de la ciudad nos soliciten" ■



iHágalo fácil!
En Marmedsa le
solucionamos los trámites de
envío de sus efectos personales:

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las Islas.



Estación Marítima, 3 - Entlo. B - Muelle de Paraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
Tel.: +34 971 455 026 / Fax: +34 971 780 281
opsespmi@marmedsa.com www.marmedsa.com

Documento ONU

Se estanca el crecimiento de la economía mundial: hay que tomar mejores medidas políticas y financieras, y remar unidos



Trabajadora migrante en una fábrica de ropa en Tailandia. Su jornada laboral es de doce horas y no gana siquiera el salario mínimo diario.

ONU

Pese a un repunte en 2021, la recuperación económica mundial está perdiendo fuerza y las proyecciones a dos años vista apuntan a ligeros descensos con “un panorama difícil”. Un nuevo estudio de la ONU alerta que la pandemia de COVID-19 ha agudizado la pobreza y la desigualdad, y llama a cerrar las brechas de inequidad tanto dentro de los países como entre ellos, así como a trabajar de forma solidaria.

Tras un periodo favorable de recuperación económica mundial con un crecimiento del 5,5% en 2021, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la ONU prevé que la actividad mundial crecerá un 4% en 2022 y un 3,5% en 2023.

El informe de Perspectivas de la Economía Mundial de las Naciones Unidas apunta a un cuarteto de factores como los principales causantes de este descenso: las nuevas oleadas de infecciones por COVID-19, los persistentes retos del mercado laboral, los prolongados desafíos relacionados con las cadenas de suministros y las crecientes presiones inflacionistas.

Pese a la sólida mejoría de los registros económicos durante el año pasado, impulsados por un elevado gasto de los consumidores y un cierto repunte de la inversión junto a un comercio de bienes que superó los niveles anteriores a la pandemia, el crecimiento se desaceleró considerablemente a finales de 2021, especialmente en China, Estados Unidos y la Unión Europea.

Esta ralentización se debió en parte a la etapa final de los paquetes de estímulo económico y fiscal, y a importantes interrupciones en las cadenas de suministros.

En un periodo de recuperación mundial “frágil y des-

igual”, el informe llama a “tomar medidas políticas y financieras mejor orientadas y coordinadas a nivel nacional e internacional”, tal y como apunta el Secretario General de la ONU, António Guterres.

“Ha llegado el momento de cerrar las brechas de desigualdad tanto dentro de los países como entre ellos. Si trabajamos de forma solidaria -como una sola familia- podemos conseguir que 2022 sea un año de verdadera recuperación para las personas y las economías”, anheló.

América Latina: La recuperación no es suficiente para restablecer el deterioro de la pandemia

En América Latina y el Caribe, el crecimiento del PIB se prevé en un 2,2% en 2022, un registro lejano al 6,5% alcanzado en 2021.

La rápida recuperación se vio favorecida por los importantes avances en materia de vacunación, que permitieron a los gobiernos suavizar las restricciones y reabrir sus economías.

A principios de diciembre de

2021, dos de cada tres personas habían recibido al menos una dosis de la vacuna, aunque las disparidades entre países seguían siendo grandes.

Además, la región se benefició de unas condiciones externas favorables, como la fuerte demanda de China y Estados Unidos, los altos precios de las materias primas y el aumento de las entradas de remesas. Pero la recuperación no ha sido suficiente para revertir los daños de la pandemia, que ha empujado a millones de personas al paro y a la pobreza.

Para los dos próximos años se pronostica un “panorama difícil”, con un contexto internacional menos favorable a medida que se ralentice el crecimiento de los principales socios comerciales de la región y se endurezcan las condiciones financieras mundiales.

Al mismo tiempo, muchos de los bancos centrales de la región seguirán subiendo los tipos de interés para controlar la inflación, mientras que los gobiernos se apartarán cada vez más del estímulo fiscal.

El mercado laboral sigue sin levantar cabeza

El estudio prevé que por lo menos los dos próximos años los niveles de empleo se mantendrán muy por debajo de los niveles anteriores a la pandemia. La participación de la población activa en Estados Unidos y Europa se mantiene en niveles históricamente bajos, ya que muchos de los que perdieron su empleo o abandonaron el mercado laboral durante la epidemia todavía no han regresado.

“La escasez de mano de obra en las economías desarrolladas está agravando los problemas de las cadenas de suministros y las presiones inflacionistas. Al mismo tiempo, el crecimiento del empleo en los países en desarrollo sigue siendo débil, en medio de un menor progreso de la vacunación y un gasto de estímulo limitado”, apunta el estudio.

Por ello, se pronostica una recuperación lenta del empleo tanto en África, como en América Latina y el Caribe y en Asia Occidental. En muchos países, el ritmo de creación de empleo no es suficiente para compensar las pérdidas de empleo anteriores.

El aumento de la desigualdad es la consecuencia a largo plazo del COVID-19

Además, la recuperación completa del Producto Interior Bruto per cápita durante los próximos años seguirá siendo difícil para muchos países en desarrollo. El análisis proyecta que en África y América Latina y el Caribe se registrarán brechas de un 5,5% y 4,2%, respectivamente, en comparación con las proyecciones anteriores a la pandemia.

Estas persistentes brechas de producción exacerbarán la pobreza y la desigualdad y frenarán los avances en la consecución del desarrollo sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Por el contrario, se espera que el PIB per cápita de las economías desarrolladas, en relación con las proyecciones anteriores a la pandemia, se recupere casi por completo en 2023.

Del mismo modo, la dispar recuperación del empleo y los ingresos

entre los distintos sectores poblacionales está agravando las desigualdades de ingresos dentro de los países. La pandemia produjo un descenso del empleo femenino, especialmente en los países en vías de desarrollo.

El apoyo al trabajo doméstico no remunerado, incluyendo como tal el cuidado de los niños, seguirá siendo un factor fundamental para ayudar a las mujeres a reincorporarse a la población activa.

Un panorama político macroeconómico variable

El limitado margen fiscal y las limitaciones a la financiación que encuentran muchos países en desarrollo siguen limitando la capacidad gubernamental de gasto relativa a la pandemia, como la ampliación de la vacunación y la protección social y el apoyo al empleo.

En paralelo, todos los bancos centrales han comenzado a retirar su intervención económica a la crisis en medio de crecientes presiones inflacionistas. Aunque es necesaria, una retirada rápida del estímulo monetario podría socavar la frágil recuperación.

Los programas de compra de activos sirvieron para hacer frente a las dificultades financieras y apoyar la recuperación durante las primeras etapas de la crisis. Sin embargo, también aumentaron las vulnerabilidades financieras mundiales y ampliaron las desigualdades económicas.

La situación fiscal y de la deuda es particularmente difícil para muchos países en desarrollo de bajos ingresos.

Las cargas insostenibles de la deuda externa, el endeudamiento adicional provocado durante la pandemia y los crecientes costes del servicio de la deuda han situado a muchos de ellos al borde de una crisis de endeudamiento.

“Las autoridades monetarias de los países desarrollados tendrán que acelerar y escalar la reducción de las compras de activos y de sus balances para mantener la estabilidad financiera, mantener bajo el coste del servicio de la deuda pública, garantizar la sostenibilidad de la deuda y evitar una consolidación fiscal prematura”, subrayó Hamid Rashid, jefe de la subdivisión de Vigilancia Económica Mundial y autor principal del Informe ●

Servicio en TODA MALLORCA



Tel. 602 468 298
C/. Gremio Tejedores, 13
Polígono Son Castelló

Informe Héroes

América Latina: El personal de la salud muestra elevados niveles de depresión y pensamiento suicida debido a la pandemia

Sin embargo, solo un tercio de los que necesitaban ayuda psicológica la recibieron y no en todos los países, de acuerdo con un estudio que cuenta con la colaboración de la agencia para la salud de la ONU en el continente americano.

BSF

Los trabajadores de la salud de once países de América Latina presentan elevadas tasas de síntomas depresivos, pensamiento suicida y malestar psicológico, según los resultados de un estudio liderado por las universidades de Chile y Columbia, con la colaboración de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

El informe The COVID-19 Health Care Workers Study (HEROES) muestra que entre 14,7% y 22% de los sanitarios entrevistados en 2020 presentó síntomas que permitían sospechar un episodio depresivo, mientras que entre un 5 y 15% del personal dijo que pensó en suicidarse. El estudio también da cuenta que en algunos países solo recibieron atención psicológica cerca de un tercio de quienes dijeron necesitarla.

“La pandemia evidencia el des-

gaste del personal de salud. En los países en los que el sistema de salud colapsó, el personal sufrió jornadas extenuantes y dilemas éticos que impactaron en su salud mental”, afirmó Anselm Hennis, director del Departamento de Enfermedades no Transmisibles y Salud Mental de la agencia de la ONU. “La pandemia no ha terminado. Es esencial cuidar a quienes nos cuidan”, subrayó.

El informe HEROES se basa en entrevistas a 14.502 trabajadores sanitarios de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Bolivia, Guatemala, México, Perú, Puerto Rico, Venezuela y Uruguay, y contó con la participación de académicos e investigadores de decenas de instituciones de esos países.

Diversos factores afectaron la salud mental

La necesidad de apoyo emocional y económico, la preocupación por contagiar a los familiares, los conflictos con los familiares de las personas con-

tagiadas y los cambios en las funciones laborales habituales fueron algunos de los factores principales que afectaron la salud mental del personal.

Por otro lado, confiar en que la institución de salud y el gobierno podrían manejar la pandemia, contar con el apoyo de los compañeros de trabajo y considerarse una persona espiritual o religiosa fueron mencionados como algunos de los factores que ayudaron a proteger su salud mental.

“La pandemia aumentó el estrés, la ansiedad y la depresión de los trabajadores de la salud y dejó al descubierto que los países no han desarrollado políticas específicas para proteger su salud mental. Existe una deuda sanitaria que se debe saldar”, consideró Rubén Alvarado, académico del programa de salud mental de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile y uno de los investigadores principales del estudio.

El informe subraya que es

urgente el desarrollo de políticas específicas que permitan organizar acciones que protejan la salud mental de estos trabajadores. En ese sentido recomienda una serie de medidas como:

- modificar el ambiente laboral y garantizar condiciones de trabajo adecuada
- otorgar remuneraciones dignas y condiciones contractuales estables
- crear espacios donde los equipos puedan conversar, desahogarse y realizar prácticas de autocuidado

Asimismo, el documento llama a brindar apoyo a los trabajadores de salud para el cuidado de sus hijos y personas mayores a su cargo, dado que en su mayoría son mujeres y cuidadoras. También recomienda poner en práctica los lineamientos para proteger la salud mental del personal en los centros de salud y hacer accesibles los servicios de salud mental para estos trabajadores.

“Después de dos años de pan-

demia, muchos trabajadores siguen sin recibir el apoyo que necesitan y eso puede hacer que desarrollen diferentes trastornos mentales en los próximos años, algo para lo que tenemos que estar preparados”, advirtió Ezra Susser, de la Universidad Columbia y otro de los investigadores principales del informe.

Aprender a cuidarse para cuidar a los demás

Para ayudar al personal de respuesta en situaciones de emergencia a prevenir problemas de salud mental y a fomentar de estilos de vida saludables, la Organización Panamericana de la Salud lanzó un curso virtual gratuito de autocuidado.

El curso permitirá a los participantes reconocer el estrés laboral y los riesgos asociados, identificar factores de riesgo y protección, detectar signos de alarma de problemas de salud mental e incorporar estrategias de autocuidado para lograr hábitos saludables ●

Guillermo Bessam / Quiromasajista



¡Resultados 100% garantizados!

- Más de cuarenta años de experiencia profesional
- Los testimonios, la mejor carta de presentación
- ¡Siente el alivio inmediatamente después de la primera sesión!

- Quiromasaje profesional
- Masaje descontracturante
- Masaje de espalda
- Descarga de piernas, brazos y espalda
- Lumbalgias
- Tratamiento de cervicales

Atención únicamente con cita previa:

692 846 827





DONEM RESPOSTES

Atenció a les víctimes de violències masclistes.
Orientació a la ciutadania

SERVEI 24 HORES

 **971 178 989**

 **639 837 476**

Informació, assessorament i acompanyament

URGÈNCIES  **112**



App
ALERTCOPS

Trui Teatre presenta...

 **AirEuropa**
Línea Aérea Oficial



ARA MALIKIAN

The Ara Malikian World Tour

28 y 29 ENE 21:00h/20:00h

LA VIDA MODERNA

Live Show

18, 19 y 20 FEBRERO



LA RADIO DE ORTEGA

Juan Carlos Ortega

25 FEB 20:30h



BOEING BOEING

Andoni Ferreño y Agustín Bravo

26 y 27 FEB 20:00h/18:00h



 **trui teatre**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
truiteatre.es (+info) 971 783 279



Actividades

Inscripciones de cédulas de ciudadanía en el consulado de Palma para las votaciones presidenciales en Colombia en mayo



El cónsul de Colombia en Baleares, Rafael Arismendy (con corbata), durante su vista de cortesía a las oficinas de Baleares Sin Fronteras con motivo de la despedida del año.

Redacción BSF

El consulado de Colombia en Palma está inscribiendo las cédulas de ciudadanía de las personas que estén interesadas en ejercer su derecho al voto en las elecciones presidenciales del próximo 29 de mayo. El plazo para el registro de este documento, informó el cónsul

Rafael Arismendy, expirará el 29 de marzo.

Aún faltan dos meses para que la gente que nunca haya participado en los comicios electorales inscriban la cédula. El trámite se puede realizar en horarios laborales de 8:30 a 13:30 sin cita previa.

Las votaciones en el consulado

serán durante la semana del 22 al 29 de mayo en horario de oficina.

Quienes hayan votado alguna vez en la oficina de Palma no será necesario que inscriban la cédula, pues automáticamente están habilitados para poder sufragar.

Consulado de Colombia en Palma, Jaume III, 25, 1º B ■

Fútbol para niños extranjeros con problemas de documentación en España



Ricardo Quagliata guarda con aprecio esta foto junto al futbolista uruguayo Luis Suárez

Redacción BSF

Un reajuste reglamentario propuesto por la FIFA deja sin temporada oficial de fútbol dentro de la Federación de Fútbol de las Islas Baleares a más de cuatrocientos chicos extranjeros con una situación administrativa irregular.

A instancias de la conselleria de Deportes y Asuntos Sociales,

cuya máxima responsable es Fina Santiago, Ricardo Quagliata, integrante de la Asociación República Oriental del Uruguay, afirmó que se "está convocando a todos aquellos que quieran presentar equipos con estos chicos que tengan problemas con la documentación, y por lo tanto, no se puedan federar".

Quagliata que siempre se ha movido en las esferas del fútbol

baleár dijo que esto no implica que estos equipos no se puedan completar con menores españoles, o comunitarios.

Concretamente, afirma que la idea apunta a comenzar campus y torneos en los que los menores puedan participar independientemente de la situación administrativa en la que se encuentren en España.

Contacto: 613 131 332 ■

Más información en palma.cat



Escanéame



7 DÍAS
principales
actividades
en Palma

Lo más destacado

SANT SEBASTIÀ 2022

Del 15 al 30 de enero

Ajuntament de Palma





¿Quieres **vender** tu vivienda?
¿Quieres obtener el **máximo precio**?
¿Quieres venderla **cuanto antes**?

Si tu respuesta a estas preguntas es sí, **llámanos.**
El resto es cosa nuestra.



Roberto Fluxá
Gerente de Fincas Fiol

Roberto Fluxá

Tel. 971 755 220
Francesc Suau, 20. 07010
Palma de Mallorca



www.fincasfiol.com

**No vendemos casas,
cambiamos vidas.**